

**INFORME AII N° 06/2023 AVANCE DEL PLAN DE  
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL N° 01/2022 AL  
2° SEMESTRE 2022**



  
Gabriela Ignacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República





Presidencia de la República  
GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res. CGR N° 377/16, Res. CGR N° 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2° semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2,70 C Diseñado Medio	CHI.1.	La Política de Control Interno fue aprobada por Resolución N° 54/2020. Se evidenció que la misma fue socializada por medio del correo institucional y publicado en la web de la institución. La política de Control Interno, conforme a las exigencias de la NRM debe: "a) Estar formalmente documentada, b) Ser comunicada, entenderse y aplicarse dentro de la institución; c) Estar disponible para los grupos de interés pertinentes; d) Ser revisada periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación continua.	Se recomienda tomar las siguientes medidas: A fin de corroborar el entendimiento de la PCI, implementar entrevistas de entendimiento a los Servidores Públicos. 2) Incluir en las funciones del CCI la revisión periódica a la PCI y mediante orden del día se realizará minimamente una vez al año la revisión periódica a la PCI en pleno del CCI.	1) Realización de entrevistas a los servidores públicos a fin de corroborar el entendimiento de la PCI. 2) Inclusión como función CCI. la revisión periódica de la PCI. 3) Inclusión, minimamente una vez al año, como orden del día en las Reuniones del CCI la revisión de la PCI, para asegurar su conveniencia y adecuación continua.	JUNIO 2022	ENERO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Registro de entrevistas de entendimiento de la PCI a los servidores públicos del Gabinete Social. 2) Formato 03 Integración de Equipo Directivo y Funciones actualizado. 3) Acta de CCI, incluido minimamente una vez al año como orden del día la revisión de la PCI para asegurar su conveniencia y adecuación continua.	1) 100% Se adjunta informe AII N° 05 de Percepción al SCI 2) 100% Se adjuntan el formato 03 Integración de Equipo Directivo y Funciones actualizado. 3) 100% Se adjunta acta MECIP N° 09/2022 por la cual queda revisada y se asume la conveniencia de la Política de Control Interno
			CHI.2.	El código de ética fue aprobado en la Resolución N° 123/2020, pero no se evidenció que el mismo haya sido revisado y actualizado atendiendo a las recomendaciones y sugerencias realizadas en el informe anterior. Se visualizó que el Código de Ética contiene 17 valores éticos institucionales. El Manual de Ética Pública sugiere no exceder de 7 principios éticos.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Proceder de forma participativa y consensuada a la actualización del Código de Ética Institucional.	1) Actualización de forma participativa y consensuada del Código de Ética Institucional	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Resolución Institucional que aprueba la actualización del Código de Ética Institucional 2) Registro de participación y consenso de la Actualización del Código de Ética Institucional	1) 100% Código Etica actualizado en su version 3.0, por Resolución N° 256/2022. 2) 100% se adjunta Acta N° 9/2022
			CHI.3.	Si bien se observó evidencias de compromisos éticos por dependencias, no se visualizó la dependencia de Coordinación de Seguimiento y Monitoreo, que se encuentra establecida en la estructura organizacional	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar la revisión y actualización de los compromisos éticos por dependencia	1) Se procederá a Identificar compromisos éticos por dependencia	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Compromisos Éticos por dependencias, aprobados y firmados	1) 100% Se adjunta los compromisos éticos por dependencias aprobados y firmados a través del Acta MECIP N° 09/2022
			CHI.4.	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	No se evidenció que la institución aplique instrumentos para detectar o generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Contemplar dentro del Reglamento o Código de conducta, instrumentos para detectar o generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos éticos	1) Actualizar el Reglamento o Código de Conducta de la Utgs en el cual esten contemplados instrumentos para detectar o generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos éticos	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Reglamento o Código de Conducta actualizado, aprobado por Resolución Institucional



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023



**AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022			Fecha	Disposiciones			Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021			22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res.CGR N° 377/16, Res.CGR N°147/19.			Ejercicio Fiscal 2021		Auditoría de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2,70 C Diseñado Medio	CH.5.	Con la Resolución N° 235/16, se conformaron el Comité de Ética, el Comité de Buen Gobierno y el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública y se establecieron las funciones y atribuciones de cada comité. Al respecto, no se visualizaron documentos que permitan comprobar el cumplimiento de tales funciones.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Reactivar las actividades en el Marco de los Comités conformados ( Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública ) y aplicar registros a las funciones desempeñadas.	1) Reactivación de las actividades en el Marco de los Comités conformados ( Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública ) y aplicar registros a las funciones desempeñadas.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública	1) Actas de Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública	1) 50% se adjuntan Actas MECIP N° 09/2022 el cual estuvo liderado por el comité de etica a fin de presentar los trabajos realizados en el marco de la etica y buen gobierno de la UTGS
			CH.6.	Si bien se observo que tanto el Código de Ética, como los compromisos éticos por dependencia fueron socializados en la web institucional, más que la socialización, para la implantación de la gestión ética, se requiere de acciones formativas, actividades que induzcan a la sensibilización y a la reflexión y que llegue a cada funcionario de la entidad.	Todo proceso de cambio de la cultura institucional necesita involucrar al conjunto de miembros de la entidad en todos los momentos o fases del proceso, con el fin de implicarlos y lograr su afectación. En este contexto se recomienda lo siguiente: 1) Participar de los procesos, avances y resultados de las Gestiones Éticas implementadas.	1) Implementar talleres institucional de las acciones realizadas en el marco del fortalecimiento de la Gestión Ética.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública	1) Registro de talleres reflexivos, formativos y comunicacionales en el marco de la Gestión Ética.	1) 100% se adjunta planilla de asistencia de fecha 07/11/2022 con Contenido Temático para el día 1 "Socialización del Ambiente de Control" Gestion Etica, en el marco de la capacitacion obligatoria MECIP aprobado por Res N° 180/2022
			CH.7.	El Protocolo de Buen Gobierno versión 2.0, fue aprobado por Resolución N° 188/21, se pudo visualizar dentro de los principios éticos, ítem 6, que el mismo no coincide con el que se expresa en el Código de ética. En las políticas frente a la comunidad, compromiso con la comunidad, en el artículo 22, se visualizo: " La institución declara expresamente su compromiso con la protección a la vida, la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana...". Sin embargo, no se pudo evidenciar explícitamente el principio de compromiso con la igualdad, y la no discriminación, como lo establece la NRM	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) La revisión y actualización del Protocolo de Buen Gobierno en el cual sean contempladas las recomendaciones recibidas	1) Actualizar el Protocolo de Buen Gobierno	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública	1) Protocolo de Buen Gobierno actualizado y aprobado	1) 100% Protocolo de Buen Gobierno actualizado en su version 3.0, por Resolución N° 258/2022. Y se adjunta Acta N° 9/2022 por la cual el comité de etica y equipo de alto desempeño en etica publica presenta las actualizaciones en el marco del Protocolo de Buen Gobierno



*Gabriela Topacio Colmán*  
Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones			Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res.CGR N° 377/16, Res.CGR N°147/19.			Ejercicio Fiscal 2021		Auditoría de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022	
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos			
A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	"La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".	2.70 C Diseñado Medio	CII.8.	No se evidenciaron registros de distribución, talleres o capacitaciones para la socialización del Protocolo de Buen Gobierno, solo se pudo evidenciar que el mismo está disponible en la página web institucional.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar talleres o capacitaciones de socialización del protocolo de Buen Gobierno	1) Talleres o capacitaciones de socialización del protocolo de Buen Gobierno	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública	1) Registro de talleres o capacitaciones del Protocolo de Buen gobierno	1) 100% se adjunta planilla de asistencia de fecha 07/11/2022 con Contenido Tematico para el día 1 "Socialización del Ambiente de Control" Protocolo de Buen Gobierno, en el marco de la capacitación obligatoria MECIP aprobado por Res. N° 180/2022	
			CII.9.	En la Resolución N° 192/21, se aprobó la Política de Gestión de Talento Humano, sin embargo, no se visualizó un Informe de Gestión del área de Talento Humano elaborado por la AII, a fin de verificar el cumplimiento de los procesos, Políticas del Talento Humano y sus respectivas reglamentaciones o requisitos legales, a fin de asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores señalados en la NRM.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar Informe e Gestión del área de Talento Humano a fin de verificar el cumplimiento de los procesos, Políticas del Talento Humano y sus respectivas reglamentaciones o requisitos legales, a fin de asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores señalados en la NRM.	1) Elaborar Informe e Gestión del área de Talento Humano a fin de verificar el cumplimiento de los procesos, Políticas del Talento Humano y sus respectivas reglamentaciones o requisitos legales, a fin de asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores señalados en la NRM.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDGP - AII	1) Informe e Gestión del área de Talento Humano a fin de verificar el cumplimiento de los procesos, Políticas del Talento Humano y sus respectivas reglamentaciones o requisitos legales, a fin de asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores señalados en la NRM.	1) 100% se adjunta informe AII N° 04 en el marco del cumplimiento de las Políticas de Talento Humano aprobada por Res. N° 192/2021.	



*Gabriela Topacio Colmán*

Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL.

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR Nº 4648/2022			Fecha		Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021			22 de junio del 2022		Ley Nº 276/94, Res.CGR Nº 377/16, Res.CGR Nº147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AIH	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
B- COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN	"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".	2.05 C- Diseñado Bajo	C12.1.	Si bien la institución cuenta con un procedimiento operativo para el seguimiento a la ejecución de planes, no se visualizaron nuevamente informes relacionados. Además, el formato 93 de Procedimientos, tiene vigencia hasta enero 2018 y no presentó versiones superadas ni revisadas.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Revisar y actualizar el formato 93 de procedimiento de seguimiento de planes institucionales. Aprobado por Res.136/2017. 2) Ejecutar el procedimiento de seguimiento de planes institucionales, utilizando como insumo el reporte del SPR.	1) Revisión y actualización del formato 93 de procedimiento de seguimiento de planes institucionales. Aprobado por Res.136/2017. 2) Ejecución del procedimiento de seguimiento de planes institucionales, utilizando como insumo el reporte del SPR.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Presupuesto - Planificación	1) Formato 93 de procedimiento de seguimiento de planes institucionales actualizado. 2) Informe de Seguimiento a los Planes Institucionales, utilizando como insumo el reporte del SPR.	1) 100% Se adjunta Procedimiento de seguimiento de planes institucionales actualizado. Formato 93. 2) 100% Se adjunta informe cualitativo de avance del 1º y 2º semestre B-16-04 - Informe Cualitativo - Año 2022. Así como el Balance Anual de Gestion Publica 2022.
			C12.2.	Se evidencio el Plan Operativo Institucional, pero el mismo corresponde al Gabinete Civil	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Adjuntar Plan Operativo Institucional correspondiente al Gabinete Social	1) Adjuntar Plan Operativo Institucional correspondiente al Gabinete Social	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Presupuesto - Planificación	1) Plan Operativo Institucional (POI)	1) 100% Se adjunta Plan Operativo Institucional aprobado por Res. Nº 54/2022.
			C12.3.	En la Resolución Nº 189/2021 fue aprobada el Plan Estratégico Institucional - 2021 - 2023, Versión 2.0. Sin embargo, solo se evidencio su disponibilidad en la pagina web institucional, no se visualizo resultados de entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación. En ese sentido, resulta critico empoderar a todos los funcionarios de la institución y generar conciencia de lo que se busca con la planificación estratégica, particularmente, como la tarea que cada uno ejecuta esta ligada a un objetivo estrategico o proceso necesario para cumplir con la misión institucional y, transcurrido el plazo definido en el direccionamiento estrategico, alcanzar la visión.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar Talleres o capacitaciones a fin de socializar el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2023. 2) Realizar entrevista con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.	1) Realizar Talleres o capacitaciones a fin de socializar el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 - 2023. 2) Realizar entrevista con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Presupuesto - Planificación	1) Registro de participación a talleres de socialización del PEI 2021 - 2023. 2) Evidencia de entrevistas de entendimiento PEI 2021 - 2023.	1) 100% se adjunta planilla de asistencia de fecha 11/11/2022 con Contenido Tematico para el día 2 "Gestion por procesos" Socializacion Plan Estratégico Institucional- Vision - Misión, Objetivos y Plan de Accion, en el marco de la capacitacion obligatoria MECIP aprobado por Res. Nº 180/2022. 2) Se adjunta Informe AIH Nº 05/2023 Analisis de percepcion del SCI en la UTGS
			C12.4.	En la Introducción del PEI señala: " El mencionado Plan estrategico institucional, se encuentra a su vez a lineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, al plan nacional de desarrollo 2030 PND 2030 y a las prioridades del gobierno nacional", en el ítem 4 - Alineación de los ejes al ODS1, la institución indico que contribuye al cumplimiento de los ODS en general, y en particular del ODS 1; sin embargo no se comprobó que se hayan identificado los objetivos de desarrollo sostenible y alineado a los objetivos institucionales.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Analizar el PEI 2021 - 2023, en el marco de la alineación del ODS al Plan Estratégico Institucional y tener en cuenta las recomendaciones recibidas.	1) ) Analizar el PEI 2021 - 2023, en el marco de la alineación del ODS al Plan Estratégico Institucional y tener en cuenta las recomendaciones recibidas	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Presupuesto - Planificación	1) Informe sobre el analisis de alineación del PEI	1) Se adjunta PEI 2021 - 2023, Aprobado por Res. Nº 189/2021.
			C12.5.	Se observo el plan anual de evaluaciones de programas sociales correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y un informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Elaborar Plan Anual de evaluaciones de programas sociales. 2) Presentar informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas.	1) Elaborar Plan Anual de evaluaciones de programas sociales. 2) Presentar informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP Edgardo Técnico MECIP	Presupuesto - Planificación	1) Plan Anual de Evaluaciones de Programas Sociales 2) Informe sobre resultados de las evaluaciones realizadas	1) 100% Se adjunta Informe de Seguimiento a nivel de acciones estrategicas priorizadas ( que equivalen a los programas o proyectos priorizados por el gobierno en el ambito social) al cierre del 2021, en el ambito Sistema de Protección Social. 2) 0% En proceso de construccion a fin de evaluar acciones estrategicas priorizadas (que equivalen a los programas o proyectos priorizados del gobierno en el ambito social) de los primeros 3 años de la protección social, previsto para el primer semestre 2023.



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
FEB. 2023



AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

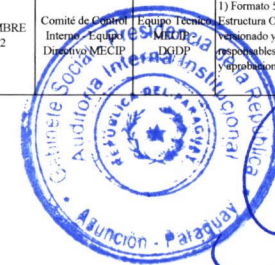
Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022		Fecha		Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021		22 de junio del 2022		Ley N° 276/94, Res. CGR N° 377/16, Res. CGR N° 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoría de Seguimiento		El análisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social		
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AIH	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2° semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
B-COMPONENTE DE PLANIFICACIÓN	"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".	2,05 C- Diseñado Bajo	C12.6.	Se evidenció Mapa de Procesos, formato 45, sin fecha de aprobación, sin número de versión, sin datos de responsables de elaboración. El Mapa de procesos debe estar rubricado por la Máxima Autoridad o bien, estar aprobado por acto administrativo.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Revisión y actualización del Mapa de Procesos Institucional, incluyendo fecha de aprobación, número de versión, firmado y con nombre por dependencia. 2) Aprobación por la Máxima Autoridad	1) Se procederá a la revisión y actualización del Mapa de Procesos Institucional, incluyendo en el instrumento la fecha de aprobación, número de versión, firma y nombre por dependencia. 2) Gestionar la Aprobación por la Máxima Autoridad	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Mapa de Procesos Institucional Actualizado y Aprobado.	1) 100% se adjunta Formato 45 actualizado y aprobado según Acta MECIP N° 10/2022. En el cual se incluyó fecha, version y fue rubricado por las áreas.
			C12.7.	El formato 37 de Definición de Macroprocesos, carece de versionado, fecha y responsable de elaboración.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Revisión y actualización formato 37 de Definición de Macroprocesos, incluyendo fecha de aprobación, número de versión, firmado y con nombre por dependencia.	1) Se procederá a la revisión y actualización del formato 37 de Definición de Macroprocesos, incluyendo fecha de aprobación, número de versión, firmado y con nombre por dependencia.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	Formulario 37 MECIP, Definición de Macroprocesos Actualizado y Aprobado por Resolución Institucional.	1) 100% se adjunta Formato 37 actualizado y aprobado según Acta MECIP N° 10/2022. En el cual se incluyó fecha, version y fue rubricado por las áreas.
			C12.8.	No se observó evidencia de caracterización de los procesos contenidos en el Mapa de Procesos, conforme lo exige la NRM. La caracterización de procesos abarca la definición de los objetivos de cada proceso, los insumos requeridos para la elaboración de los productos y servicios y la identificación de sus proveedores, productos, sus características y beneficiarios o clientes, los reportes relacionados, interacción con otros procesos, indicadores y los recursos necesarios para su ejecución.	La metodología aplicada para el diseño e implementación del modelo de gestión por procesos debe establecer la caracterización de los procesos, incluyendo la definición de: • Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales; • Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores; • Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios; • Los reportes e información generados y sus destinatarios; • La interacción con otros procesos; • Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos; • Los recursos necesarios para su ejecución.	1) Se procederá a la revisión y actualización de la caracterización de los procesos, incluyendo la definición de: • Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales; • Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores; • Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios; • Los reportes e información generados y sus destinatarios; • La interacción con otros procesos; • Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos; • Los recursos necesarios para su ejecución.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Caracterización de procesos revisado, actualizado y aprobado.	1) 100% se adjunta la Caracterización de procesos por área aprobado según Acta MECIP N° 12/2022. En el cual se incluyó fecha, version y fue rubricado por las áreas.
			C12.9.	Si bien se visualizó el Normograma correspondiente, no se pudo identificar a que procesos corresponden los requisitos legales de modo a que cada sector afectado, pueda dar cumplimiento a esa base legal.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Desarrollar el formulario 42 Normograma, por cada dependencia o por macroprocesos identificados. 2) Consolidar un Normograma Institucional.	1) Desarrollo del formulario 42 Normograma, por cada dependencia o por macroprocesos identificados. 2) Consolidación y Aprobación de un Normograma Institucional.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDP	1) Formulario 42 MECIP - Normograma, por dependencia o macroproceso identificado así como por procesos.	1) 100% se adjunta Caracterización de procesos por área aprobado según Acta MECIP N° 12/2022 en el cual fueron incluidos el normograma correspondiente. Así como se adjunta el Normograma Institucional aprobado por Res. N° 194
			C12.10.	Se visualizó Formato 56 Organigrama - Estructura organizacional orientada en procesos, el mismo no se encuentra versionado, tampoco se identifican los responsables de elaboración y aprobación.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Versionar el Formato 56 Organigrama - Estructura Organizacional e identificar los responsables de elaboración y aprobación	1) Versionar el Formato 56 Organigrama - Estructura Organizacional e identificar los responsables de elaboración y aprobación	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDP	1) Formato 56 Organigrama Estructura Organizacional versionado y con responsables de elaboración y aprobación	1) 100% se adjunta Formato 56 actualizado y aprobado según Acta MECIP N° 10/2022. En el cual se incluyó fecha, version y fue rubricado por las áreas.



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
10 FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL.

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetsocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res.CGR N° 377/16, Res.CGR N°147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AI	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2° semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
B-COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACION	"La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".	2,05 C- Diseñado Bajo	CI2.11.	Se evidenció la Res. N° 10/17 "Por la cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica y al Manual de funciones de la UTGS", pero no se visualizó el perfil de cargos. Al respecto, la NRM señala que: La institución debe establecer su estructura organizacional, identificando los diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad, para que se ejerzan apropiadamente las labores de planificación, ejecución, control y evaluación periódica de las actividades, buscando alcanzar los objetivos institucionales. La estructura organizacional debe asegurar la armonía, coherencia y articulación entre las actividades que realiza cada área de la institución, con las competencias constitucionales y legales, los objetivos establecidos, y la cadena de valor definida en el Modelo de Gestión por Procesos, además de tener flexibilidad para adaptarse a las exigencias y procesos de cambio permanente.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Elaborar el Manual de Perfiles de Cargo Institucional.	1) Elaboración de Manual de Perfiles de Cargo Institucional.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDP	1) Manual de Perfiles de Cargo Institucional. Aprobado.	1) 100% se adjunta Res. N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Version 1.0 de la UTGS, en su Anexo I.
			CI2.12.	Se verifico la disponibilidad de la estructura organizacional en la pagina web institucional, no obstante, se deben establecer mecanismos para asegurar que cada funcionario conozca cabalmente sus deberes y responsabilidades, de modo que pueda rendir cuenta por los mismos	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar Talleres a fin de socializar la estructura organizacional	1) Realizar Talleres a fin de socializar la estructura organizacional	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDP	1) Registro de participación a talleres de socialización de la Estructura Organizacional	1) 100% se adjunta planilla de asistencia de fecha 14/11/2022 con Contenido Temático para el día 2 "Estructura Organizacional" Socialización de la Estructura Organizacional, en el marco de la capacitación obligatoria MECIP aprobado por Res. N° 180/2022.
			CI2.13.	No se visualizó la identificación y Análisis de Riesgo, para determinar las medidas de control que fueren necesarias para su mitigación, de forma tal que permita al gobierno departamental minimizar pérdidas y maximizar beneficios. Al respecto, la NRM señala: Los criterios para la identificación y evaluación de riesgos deberán tener en cuenta: a) El contexto estratégico interno y externo; b) La etapa de configuración de los planes estratégicos y operativos; c) Los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos; d) Las actividades rutinarias y no rutinarias; e) Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); f) El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; g) La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado; h) La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; i) Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades; j) Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios; k) El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.	La metodología definida por la institución para la identificación y evaluación de riesgos debe: a) Estar definida con respecto a su alcance, naturaleza y planificación en el tiempo, para asegurar que sea proactiva más que reactiva; b) Prever la identificación, evaluación, valorización, priorización y documentación de los riesgos; c) Establecer la necesidad de aplicación de controles cuando se detecten riesgos significativos; d) Asegurar que la identificación y evaluación de riesgos sea revisada al menos una vez al año.	1) Desarrollo del componente de identificación y evaluación de riesgo según los criterios contemplados en la NRM.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - DGDP	1) Identificación y Plan de Gestión de Riesgos por dependencia. Aprobado	1) 100% se adjunta la Identificación y Plan de Riesgos Institucional aprobado según Acta MECIP N° 12/2022. En el cual se incluyo fecha, version y fue rubricado por las areas.



*Gabriela Topacio Colmán*  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023



AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetsocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493.456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res. CGR N° 377/16, Res. CGR N° 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
C- COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN	*Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientados a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte*.	0,98 EE Deficiente Alto	C13.1.	No se visualizaron indicadores que demuestren el impacto y la efectividad de los controles. Al respecto, la NRM señala que la institución debe definir e implementar controles que contribuyan a reducir los riesgos significativos que puedan afectar el logro de los objetivos hasta niveles tolerables.	Se recomienda tomar las siguientes medidas: 1) Desarrollar el formulario 95 Diseño de Controles y Análisis de Efectividad MECIP, por cada área	1) Desarrollo y Aprobación del Formulario 95 Diseño de Controles y Análisis de Efectividad MECIP, de cada área	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Formulario 95 MECIP de Diseño de Controles, Aprobado	1) 30% En proceso de construcción
			C13.2.	No se ha podido evidenciar controles definidos adecuados a la característica de la organización y que evalúe coherencia entre la magnitud y sofisticación de los controles y la criticidad de los riesgos	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Desarrollar el formulario 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MECIP, por cada área	1) Desarrollo y Aprobación del Formulario 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MECIP, de cada área	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Formulario 96 MECIP de Análisis de Efectividad de los Controles Existentes, Aprobado	1) 50% En proceso de construcción
			C13.2.	La institución no comunicó sobre la implementación de controles con nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación, como por ejemplo, el uso de relojes biométricos para marcamientos de funcionarios, instalación de cámaras de seguridad, sistemas de prevención de incendios, sistema de prevención y resguardo de documentos, y otros.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Desarrollar el formulario 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MECIP, por cada área	1) Desarrollo y Aprobación del Formulario 96 Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MECIP, de cada área	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Informe sobre el uso de relojes biométricos para marcamientos de funcionarios, instalación de cámaras de seguridad, sistemas de prevención de incendios, sistema de prevención y resguardo de documentos, y otros.	1) 100% Se adjunta Informe del Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas, sobre los controles con nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación,
			C13.3.	No se visualizaron Políticas Operacionales para los procesos/subprocesos documentales y aprobadas por la Máxima Autoridad. Según la NRM, los criterios a ser aplicados en la formulación de las Políticas Operacionales, deben incluir: a) Coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos determinados por el componente de Control de la Planificación, en particular con los principios de gestión por procesos y la identificación y evaluación de riesgos; b) Incorporación de parámetros que orienten el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento; c) Definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Formulación e Implementación de Política Operacional para procesos/subprocesos documentales y aprobada por la Máxima Autoridad, teniendo en cuenta la NRM.	1) Formular e Implementar Política Operacional para procesos/subprocesos documentales y aprobada por la Máxima Autoridad, teniendo en cuenta la NRM.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Política Operacional para procesos/subprocesos documentales y aprobada por la Máxima Autoridad, teniendo en cuenta la NRM. Aprobada.	1) 30% En proceso de construcción
			C13.4.	No se evidenció un informe consolidado (todas las áreas) de las necesidades de capacitación elaborado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. Tampoco se visualizó el Reglamento de Capacitación ni el Plan Anual de Capacitación 2021, debidamente aprobados por acto administrativo.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Elaboración de Informe Consolidado (todas las áreas) de las necesidades de capacitación. 2) Actualización del Reglamento de Capacitación. 3) Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Capacitación 2021, debidamente aprobados por acto administrativo.	1) Elaborar Informe Consolidado (todas las áreas) de las necesidades de capacitación. 2) Actualizar el Reglamento de Capacitación. 3) Elaborar y Aprobar el Plan Anual de Capacitación 2021, debidamente aprobados por acto administrativo.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Informe Consolidado (todas las áreas) de las necesidades de capacitación. 2) Reglamento de Capacitación Actualizado. 3) Plan Anual de Capacitación 2022. Aprobado.	1) 100% se adjunta informe de DGGP de las necesidades de capacitación 2022 2) 100% se adjunta Reglamento de Capacitación aprobado Res. N° 193/2021 y su modificación por Res. N° 85/2022. 3) 100% se adjunta Plan Anual de Capacitación 2022 aprobado por Res. N° 86/2022.



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022			Fecha	Disposiciones		Periodo auditado	Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas			
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021			22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res. CGR N° 377/16, Res. CGR N° 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021	Auditoria de Seguimiento		El análisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social			
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2° semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
		0,98 EE Deficiente Alto	CI3.5.	El Manual de Procedimientos fue aprobado por Resolución N° 136/17. Se reitera la observación realizada el año anterior: "Se pudo observar que los procedimientos están debidamente documentados. Sin embargo, los Procedimientos Operativos deben ser aprobados por los dueños del proceso, y deben ser actualizados, realizando ajustes necesarios, mediante acciones preventivas o de mejora, considerando que pudieran surgir cambios en la estructura o buscando mejorar la ejecución del proceso"	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar los procedimientos operativos por cada área a fin de ser actualizados, con ajustes necesarios y acciones de preventivas o de mejora.	1) Gestionar los procedimientos operativos por cada área a fin de ser actualizados, con ajustes necesarios y acciones de preventivas o de mejora.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Procedimientos Operativos actualizados por cada área	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.6.	No se evidenció la realización de entrevistas a los funcionarios a fin de comprobar sus conocimientos sobre los procedimientos operativos relacionados a su función.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Realizar entrevistas a funcionarios a fin de comprobar sus conocimientos sobre los procedimientos operativos relacionados a su función.	1) Realizar entrevistas a funcionarios a fin de comprobar sus conocimientos sobre los procedimientos operativos relacionados a su función.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	AII	1) Registros aplicables utilizados para entrevistas	1) 100% Se adjunta Informe AII N° 05/2023 Analisis de percepcion del SCI en la UTGS
			CI3.7.	Si bien se visualizaron certificados varios, memorandums, sin embargo, no se observó resolución de aprobación del Plan Anual de Capacitaciones, tampoco se observó Resolución de designación de funcionarios a participar de ellos.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar la aprobación del Plan Anual de Capacitación 2) Gestionar la designación de funcionarios a participar de ellos.	1) Gestionar la aprobación del Plan Anual de Capacitación 2) Gestionar la designación de funcionarios a participar de ellos.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Plan Anual de Capacitación aprobado 2) Designación de funcionarios para participación	1) 100% se adjunta Plan Anual de Capacitación 2022 aprobado por Res. N° 86/2022 2) 100% se adjunta la Res. N° 180/2022 Por la cual se aprueba la capacitación obligatoria MECIP, en su Art. 4° lista de funcionarios designados.
			CI3.8.	No se observó evidencias de evaluación de eficiencia de las actividades de capacitación, denominada también, evaluación del impacto de las capacitaciones. El párrafo 3 del Principio 10. Competencia, formación y toma de conciencia, establece: "La institución debe evaluar la eficacia de las actividades de formación, u otras acciones tomadas, y mantener los registros de dicha evaluación".	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Implementación de instrumento de evaluación de eficiencia de las actividades de capacitación, denominada también, evaluación del impacto de las capacitaciones.	1) Implementar un instrumento de evaluación de eficiencia de las actividades de capacitación, denominada también, evaluación del impacto de las capacitaciones.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Informe de evaluación de eficiencia de las actividades de capacitación, denominada también, evaluación del impacto de las capacitaciones.	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.9.	No se visualizó que el Reglamento de Capacitación ni el Plan Anual de Capacitación 2021, fuera debidamente aprobados por acto administrativo.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar la aprobación del Reglamento de Capacitación y el Plan Anual de Capacitación 2022.	1) Gestionar la aprobación del Reglamento de Capacitación y el Plan Anual de Capacitación 2022.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Reglamento de Capacitación Aprobado 2) Plan Anual de Capacitación 2021 aprobado. 3) 100% se adjunta Plan Anual de Capacitación 2022 aprobado por Res. N° 86/2022.	1) 100% se adjunta Reglamento de Capacitación aprobado Res. N° 193/2021 y su modificación por Res. N° 85/2022. 3) 100% se adjunta Plan Anual de Capacitación 2022 aprobado por Res. N° 86/2022.
			CI3.10.	Si bien se evidenció la evaluación de desempeño de una funcionaria, no se observó registros aplicables relacionados al procedimiento evaluación de desempeño de acuerdo al Manual de Procedimientos.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Evidenciar los registros aplicables utilizados para el desarrollo de la Evaluación de Desempeño.	1) Evidenciar los registros aplicables utilizados para el desarrollo de la Evaluación de Desempeño.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	DGDP	1) Registros aplicables utilizados para el desarrollo de la Evaluación de Desempeño.	1) 100% Se adjuntan Res. N° 191/2022 Conformacion de la Comision de Evaluacion de Desempeño, Res. N° 192/2022 Autorizacion de Inicio de la Evaluacion de Desempeño, Res. N° 238/2022 Conclusion de la



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

2023



AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR Nº 4648/2022			Fecha	Disposiciones		Período auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021			22 de junio del 2022	Ley Nº 27694, Res. CGR Nº 377/16, Res. CGR Nº 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021	Auditoría de Seguimiento		El análisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social			
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Período de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
C- COMPONENTE CONTROL DE IMPLEMENTACION	*Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte*.	0,98 EE Deficiente	CI3.11.	Respecto al control de la Información documentada, no se visualizó procedimientos que describan la metodología que permita evaluar el cumplimiento de los criterios exigidos por la NRM.	Para el control de la información documentada, la institución debe tratar las siguientes actividades, según sea aplicable: a) Definición de niveles de aprobación; b) Distribución, acceso, recuperación y uso; c) Almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; d) Control de cambios (por ejemplo, control de versión); e) Retención y disposición.	Desarrollar procedimientos que incluyan actividades según sea aplicable: a) Definición de niveles de aprobación; b) Distribución, acceso, recuperación y uso; c) Almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; d) Control de cambios (por ejemplo, control de versión); e) Retención y disposición.	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2022	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comunicación y Secretaría General	1) Procedimiento aprobado para el Control de la información documentada.	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.12.	En el Manual de Comunicación, Política de Gestión de la Información, se determinaron algunos lineamientos para el manejo, administración y sistematización de la información, pero no se visualizaron reportes de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar reportes de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable.	1) Generar reportes de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Comunicación	1) Reportes de la aplicación de los lineamientos establecidos para verificar que la información sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable.	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.13.	Si bien se visualizó la Política de Comunicación Institucional, no se observaron evidencias de no conformidades o reclamos por falta de comunicación interna. Al respecto, no se comprobó que la misma haya sido debidamente aplicada.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar la debida aplicación e internalización de la política de comunicación.	1) Gestionar la debida aplicación e internalización de la política de comunicación.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Comunicación	1) Reportes de actividades en las que se evidencian la debida aplicación de la política de comunicación.	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.14.	No se pudo constatar que las políticas de relacionamiento con grupos de interes, fueran implementadas en la institución.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar la debida aplicación de la política de relacionamiento con grupos de interes	1) Aplicar la política de relacionamiento con grupos de interes	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Comunicación	1) Reportes o informes de la debida aplicación de la política de relacionamiento con grupos de interes.	1) 30% En proceso de construcción
			CI3.15.	No se evidenció aplicación de mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias como se el buzón de quejas o sugerencias. Y por tanto, la elaboración de informe situacional y de monitoreo de producto de la implementación de este tipo de herramienta.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Implementación de buzones de sugerencias o reclamos.	1) Implementar buzones de sugerencias o reclamos.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Buzones de sugerencias o reclamos. 2) Informe situacional y de monitoreo del buzón de sugerencias o reclamos	1) 100% se adjunta fotografías del Buzón de sugerencias o reclamos de la UTGS. 2) 100% se adjunta el Informe situacional y de monitoreo del buzón de sugerencias o reclamos, emitido por la UTA.



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República  
Asunción - Paraguay  
10 FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR Nº 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley Nº 276/94, Res. CGR Nº 377/16, Res. CGR Nº 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El analisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
		Alto	CB.16.	No se observo evidencia de revisión periodica sobre la efectividad de los mecanismos de Comunicación utilizados.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Elaboración de reportes de efectividad de los mecanismos de Comunicación.	1) Elaborar reportes de efectividad de los mecanismos de Comunicación, al menos una vez al año.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Comunicación	1) Reportes de efectividad de los mecanismos de Comunicación.	1) 30% En proceso de construcción
		Alto	CB.17.	Si bien en el Manual de Comunicaciones fueron establecidos lineamientos sobre políticas y mecanismos para la comunicación de la información de la institución con el exterior. No se visualizaron evidencias de informes sobre dicho lineamientos o no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Gestionar informes sobre lineamientos o no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa	1) Elaborar informes sobre lineamientos o no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Informe sobre lineamientos o no conformidades o reclamos originados en fallas de comunicación externa	1) 30% En proceso de construcción
		Alto	CB.18.	Se visualizaron algunos canales de información, pero no se definió adecuadamente que información será comunicada	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Definir para los canales de información la adecuada información que será comunicada	1) Definir para los canales de información la adecuada información que será comunicada	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Definición de información a ser comunicada	1) 30% En proceso de construcción
		Alto	CB.19.	En el Manual de Comunicación, trata acerca de Políticas de Mejoramiento de Rendición de Cuentas, sin embargo, no se verificó un procedimiento operativo del área encargada de la consolidación del Informe de Gestión. Además, la institución debe documentar la convocatoria y asistencia de las Rendiciones de Cuentas a la ciudadanía.	Se recomienda tomar la siguiente medida: 1) Elaboración e Implementación un procedimiento operativo del área encargada de la consolidación del Informe de Gestión. 2) Documentar los procedimientos del Manual de Comunicación	1) Elaboración e Implementación un procedimiento operativo del área encargada de la consolidación del Informe de Gestión. 2) Documentar los procedimientos del Manual de Comunicación	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Procedimiento Operativo para la consolidación de Informe de Gestión	1) 100% El Informe de Balance Anual de Gestion Publica fue canalizado a través del Comité de Control Interno MECIP, se adjunta correos de consolidación y el BAGP 2022 aprobado y publicado en la pagina web institucional



*Gabriela Topacio Colmán*  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023



AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res. CGR N° 377/16, Res. CGR N° 147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El análisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2° semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
D-COMPONENTE CONTROL DE EVALUACIÓN	"La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno".	1,97 DD Inicial Alto	C14.1.	Informes cuantitativos de tal forma que puedan medir los resultados de las metas propuestas. Por lo tanto, no se evidenció la aplicación de indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos, de manera a monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales y operativos, como así tampoco métodos de seguimiento que permita medir la efectividad del SCI.	1) Elaborar informes cuantitativos de tal forma que puedan medir los resultados de las metas propuestas. Incluyendo indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos, de manera a monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales y operativos, como así tampoco métodos de seguimiento que permita medir la efectividad del SCI. 2) Implementar Tablero de indicadores consolidando la información asociado al plan estratégico institucional y a los procesos o áreas institucionales.	1) Elaborar informes cuantitativos de tal forma que puedan medir los resultados de las metas propuestas. A fin de monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales y operativos se elaborará un informe anual resumen de los avances en indicadores del POI. 2) Elaborar un informe de los avances del PMI al SCI 2021. 3) Implementar Tablero de indicadores consolidando la información asociado al plan estratégico institucional y a los procesos o áreas institucionales. Desarrollo del formato 97 MECIP	JUNIO 2022	FEBRERO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Presupuesto - AII	1) Informe sobre los avances del POI 2021 2) Informe de los avances del PMI al SCI 2021. 3) Tablero de indicadores consolidando la información asociado al plan estratégico institucional y a los procesos o áreas institucionales. Aprobado	1) 100% Se adjunta informe cualitativo de avance del 1° y 2° semestre B-16-04 - Informe Cualitativo - Año 2022. Así como el Balance Anual de Gestión Pública 2022. 2) 100% Se adjuntan Avance del Plan de Mejoramiento Institucional al SCI N° 01/2022 3) 30% En proceso de construcción matriz de rendición de cuentas trimestral alineado al PEI y el POI
			C14.2.	No se visualizaron indicadores correctamente diseñados. Cabe señalar que los indicadores estratégicos, los del Plan Operativo Institucional y los indicadores por procesos deben estar alineados, o en su defecto, ajustarlos	Se recomienda tomar las siguientes medidas: 1) Revisar que los indicadores estratégicos, los del Plan Operativo Institucional y los indicadores por procesos deben estar alineados, o en su defecto, ajustarlos	1) Revisión de los indicadores estratégicos, los del Plan Operativo Institucional y los indicadores por procesos deben estar alineados, o en su defecto, ajustarlos	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Acta de CCI y ETM	1) 30% En proceso de construcción
			C14.3.	No se evidenció que la institución implemente mecanismo para asegurar la independencia y objetividad de los Auditores Internos (El perfil del auditor interno adjunto, corresponde al de la secretaria de la función pública)	Se recomienda tomar las siguientes medidas: 1) Arbitrar mecanismos a fin de implementar mecanismos para asegurar la independencia y objetividad de los Auditores Internos.	1) Arbitrar mecanismos a fin de implementar mecanismos para asegurar la independencia y objetividad de los Auditores Internos.	JUNIO 2022	JUNIO 2023	Dirección Ejecutiva	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	1) Perfil de Auditor Interno Institucional aprobado	1) 100% se adjunta Res. N° 259/2022 Por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Cargo Version 1.0 de la UTGS, en su Anexo I. Perfil de Auditor Interno



*Gabriela Topacio Colmán*  
Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023





AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

APM

Institución: UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Máxima Autoridad: CARMEN UBALDI - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UTGS.

Auditora Interna Institucional: GABRIELA TOPACIO COLMÁN - ENCARGADA INTERINA DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Correo electrónico: gabrielatopacio@gabinetesocial.gov.py

Teléfono: 021 - 493 456

Remitido por Nota CGR N° 4648/2022				Fecha	Disposiciones		Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - GABINETE SOCIAL 2021				22 de junio del 2022	Ley N° 276/94, Res.CGR N° 377/16, Res.CGR N°147/19.		Ejercicio Fiscal 2021		Auditoria de Seguimiento		El análisis de riesgo abarca la totalidad de Dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social	
Componente	Norma de Requisitos Mínimos por Componente	Nivel de Madurez	Código	Debilidades señaladas por la CGR	Recomendaciones de la AII	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución		Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Avance del Plan al 2º semestre 2022
							Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsables Directivos	Responsables Operativos		
E-COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA CONTINUA	"La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorias, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".	2.35 C - Diseño Bajo	C15.1.	No se observó que el Analisis Critico del SCI contenga información relacionada sobre el desempeño del control interno, incluidas las tendencias e indicadores relativos a: - Evaluación de planes y objetivos institucionales. - Seguimiento y Resultados de las mediciones. - Resultados de las Auditorias Internas y Externas. - Retroalimentación de los grupos de interés. - Retroalimentación de los grupos de interés. - Cuestiones relativas a los procedimientos e instituciones externas, y otras partes interesadas pertinentes. - Adecuación de los recursos requeridos para mantener un Sistema de Control Interno eficaz. - El desempeño de los procesos y la conformidad de los productos y servicios	1) Incluir dentro del Analisis Critico del SCI, los indicadores relativos a: - Evaluación de planes y objetivos institucionales. - Seguimiento y Resultados de las mediciones. - Resultados de las Auditorias Internas y Externas. - Retroalimentación de los grupos de interés. - Cuestiones relativas a los procedimientos e instituciones externas, y otras partes interesadas pertinentes. - Adecuación de los recursos requeridos para mantener un Sistema de Control Interno eficaz. - El desempeño de los procesos y la conformidad de los productos y servicios	1) Elaborar e Incluir dentro del Analisis Critico del SCI, los indicadores relativos a: - Evaluación de planes y objetivos institucionales. - Seguimiento y Resultados de las mediciones. - Resultados de las Auditorias Internas y Externas. - Retroalimentación de los grupos de interés. - Cuestiones relativas a los procedimientos e instituciones externas, y otras partes interesadas pertinentes. - Adecuación de los recursos requeridos para mantener un Sistema de Control Interno eficaz. - El desempeño de los procesos y la conformidad de los productos y servicios	JUNIO 2022	FEBRERO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP - Presupuesto - AII	1) Analisis Critico del SCI 2022, debidamente refrendado.	1) 30% En proceso de construccion
			C15.2.	El Analisis Critico del SCI por parte de la Direccion no expuso la eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos, ni la gestión de los programas de mejora potenciales. Además, se debe señalar que se evidencio que el Acta MECIP fue firmada por la Maxima Autoridad, pero el anexo de la misma, donde se elaboro el Analisis Critico no fue firmado.	Se recomienda tomar las siguientes medidas: 1) Incluir dentro del Analisis Critico del SCI la eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos y la gestión de los programas de mejora potenciales. 2) Se deberá gestionar la correcta suscripción de la totalidad de la documentación correspondiente al Analisis Critico del SCI (Acta, Anexos, etc)	1) Elaborar e Incluir dentro del Analisis Critico del SCI la eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos y la gestión de los programas de mejora potenciales. 2) Se deberá gestionar la correcta suscripción de la totalidad de la documentación correspondiente al Analisis Critico del SCI (Acta, Anexos, etc)	JUNIO 2022	FEBRERO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Analisis Critico del SCI 2022, debidamente refrendado.	1) 30% En proceso de construccion
			C15.3.	No se incluyeron además las necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno, incluyendo las necesidades de recursos.	Se recomienda tomar las siguientes medidas: 1) Incluir dentro del Analisis Critico del SCI, las necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno, incluyendo las necesidades de recursos.	Elaborar e Incluir dentro del Analisis Critico del SCI, las necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno, incluyendo las necesidades de recursos.	JUNIO 2022	FEBRERO 2023	Comité de Control Interno - Equipo Directivo MECIP	Equipo Técnico MECIP	1) Analisis Critico del SCI 2022, debidamente refrendado.	1) 30% En proceso de construccion



Gabriela Topacio Colmán  
Auditora Interna Institucional  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

10 FEB. 2023